

ASPECTOS SISTÉMICOS DEL DERECHO INTERNACIONAL AMBIENTAL

José Juste Ruiz

Catedrático de Derecho Internacional

Universidad de Valencia

LAS RELACIONES ENTRE EL SISTEMA GLOBAL, LOS SISTEMAS REGIONALES Y LOS DERECHOS NACIONALES

- Planteamiento: las relaciones sistémicas, principios y dificultades
- La precedencia del sistema global en el DIA:
 - acción jurídica, nivel operativo preferible, equivoco “localista”
 - precedencia histórica, lógica y jerárquica del sistema global
- Papel de los sistemas regionales y del Derecho nacional
 - incorporación, adaptación, aplicación
 - normas mínimas globales, mayor protección, no regresión
 - plus de efectividad y coactividad

LAS RELACIONES ENTRE LOS REGÍMENES REGULADORES E INSTRUMENTOS CONEXOS EN EL SENO DEL DIA

- Sectorialización y fragmentación del DIA:
 - ausencia de un marco normativo y de gobernanza general único
 - sectorialización necesaria, especialización, voluntariedad estatal, soluciones innovadoras, remedios vía DIP
 - fragmentación problemática: lagunas y deficiencias
- Necesidad de un marco global: hacia un pacto mundial por el medio ambiente
 - remedios puntuales, instrumento integrador (*umbrella*)
 - alcance global, carácter obligatorio, valor añadido, contenido posible

cont.

- Papel de la Unión Europea
 - objetivos ambiciosos (TUE, art. 3, 5; TFUE 11)
 - multiplicidad de bases jurídicas (TFUE Título XX, art. 114, 352)
 - medidas nacionales de mayor protección (TFUE 193)
 - acción exterior (TUE 21): competencia compartida (TFUE 4; 191,4)